

HOJA EXPLICATIVA SUBVENCIONES PARA INVERSIONES 2010

ARTESANOS

- Solicitud conforme al modelo normalizado previsto, suscrita por el solicitante (Anexo I).
- Memoria del proyecto a realizar, explicando y detallando el objeto de la petición, valorándose la misma para la concesión o no de la subvención (Anexo II).
- Presupuesto de inversión, que quedará reflejado a través de facturas proforma originales o debidamente compulsadas, de empresas debidamente legalizadas, con las que se vaya a realizar el gasto.
- Fotocopia del N.I.F.
- Alta a terceros (No será necesaria su presentación si ya consta en Fedac).
- Fotocopia del carné de artesano.
- Certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ó firmar autorización para que la Fedac recabe dichos datos.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Modelo 036 u 845) y último recibo abonado de dicho impuesto, si procede.
- Certificado de la Seguridad Social acreditativo de no tener deudas pendientes con dicho Organismo. Puede solicitarse telefónicamente en el número 901502050 “opción 3” para personas físicas. Para personas jurídicas, por el sistema “red” “opción 2”.
- Informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social. Puede solicitarse telefónicamente en el número 901502050 “opción 1”.
- Cuantos otros documentos se consideren de interés para el mejor conocimiento del proyecto a realizar.

AYUNTAMIENTOS

- Solicitud conforme al modelo normalizado previsto, suscrita por el solicitante (Anexo I).
- Memoria del proyecto a realizar, explicando y detallando el objeto de la petición, valorándose la misma para la concesión o no de la subvención (Anexo II).
- Presupuesto de inversión, que quedará reflejado a través de facturas proforma originales o debidamente compulsadas, de empresas legalizadas, con las que se vaya a realizar el gasto.
- Fotocopia compulsada del C.I.F. de la Entidad.
- Certificado acreditativo del acuerdo de nombramiento que acredite la calidad con la que actúa.
- Alta a terceros (No será necesaria su presentación si ya consta en Fedac).
- Certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, Comisión de Gobierno Municipal u órgano competente aprobando la solicitud de subvención.
- Certificado de Intervención, acreditando la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al gasto del proyecto.
- Certificado de la Agencia Tributaria acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ó firmar la autorización para que la Fedac recabe dichos datos.
- Certificado de la Seguridad Social acreditativo de no tener deudas pendientes con dicho Organismo.
- Cuantos otros documentos se consideren de interés para el mejor conocimiento del proyecto a realizar.